

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2020-8676 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/2020.*

Aprobado por el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de noviembre de 2020, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3 dentro del presupuesto general de 2020, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Mazcuerras, 17 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2020/8676

CVE-2020-8676